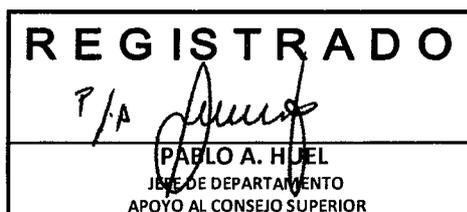




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 348/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

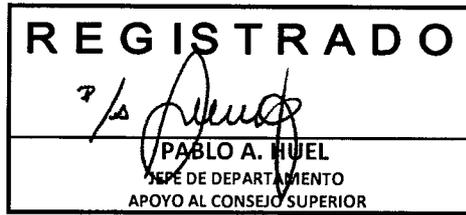
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Álgebra y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Restorado



Geometría Analítica (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1531/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

[Signature]

[Signature]
Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR
[Signature]
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior